



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000039-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de octubre de 2017, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario del año 2017 (septiembre-diciembre), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 29 de agosto de 2017 y modificado por acuerdos de Mesa de 15 de septiembre de 2017 y 11 de octubre de 2017, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017, n.º 314, de 19 de septiembre de 2017 y n.º 324, de 13 de octubre de 2017:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2017 los días 8 y 24 de noviembre y 20 de diciembre de 2017 como días en los que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara y excluir el día 18 de diciembre de 2017”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio